

VIGESIMA SESION ORDINARIA.

En el municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de Abril del año 2015 dos mil quince, estando presentes en el salón de sesiones del Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Sergio Velázquez Enríquez, en su carácter de Presidente Municipal; Francisco Javier Aguilar Rodríguez, Síndico; Castillo Cortés Estela, González Manzo Gabriela, Javier Barragán Pedro, López Larios Leobardo, Márquez Nodal Olivia, Meza Sánchez Juan José, Orozco González Margarita, Sanabria Cruz Ismael y Sánchez Amezcua Alfredo, en su carácter de regidores.

La reunión se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Pase de lista y declaración de Quórum legal.
- II.- Lectura y Firma del Acta Anterior.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 10:00 diez horas del día 04 cuatro de Abril del 2015 dos mil quince, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la asistencia total de los integrantes del H. Ayuntamiento, se declaró Quórum legal y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, procedió a ser leída el acta de la sesión extraordinaria numero veinte, para lo cual el Presidente Municipal preguntó al pleno si había algún impedimento para que se firmara el acta y, al no haber ninguna objeción por parte de los regidores presentes paso a ser firmada por los integrantes del H. Ayuntamiento asistente a la reunión, sin embargo, al final se observó que el regidor Leobardo López Larios firmó dicha acta bajo protesta por supuestas alteraciones al acta, por lo cual, el Presidente Municipal y varios de los regidores presentes, cuestionaron al citado regidor sobre el motivo de la supuesta alteración y porque no realizó el señalamiento respectivo al momento de leerse el acta o, en dado caso, cuando el presidente municipal preguntó si estaban de acuerdo con lo que la Secretaria General había leído. El Regidor, al dar respuesta a las preguntas que se le formularon, solo manifestó que faltaba información en el acta, a lo cual el Presidente Municipal le solicitó puntualizara que información faltaba para hacer las modificaciones pertinentes y se firmara como debe de ser, ya que esta acta se publicaría en las redes sociales para aclarar la situación de la

C. Gabriela González Manzo

Pedro Barragán

Sergio Velázquez Enríquez

Francisco Javier Aguilar Rodríguez





publicación realizada con anterioridad por el Regidor Leobardo López Larios y, debido a dicha situación, no podía llevar tal leyenda, dado que la misma daría pie a que todos los regidores aceptaban que dicha acta estaba errónea. Previa discusión del tema, y ante el consenso general de los regidores, solo se amplió el contenido del acta con el único afán de dejar aún más claro su contenido. Una vez realizado lo anterior, procedió a leerse nuevamente y, al no haber más información que ampliar, paso a ser firmada por el pleno, asistente a esta reunión a la que fuimos convocados.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, dar por terminada esta Sesión de Ayuntamiento del día 04 cuatro de Abril del 2015 dos mil quince, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

Nombre	Firmas
Aguilar Rodríguez Fco. Javier	
Castillo Cortés Estela	Estela Castillo C
González Manzo Gabriela	M <sup>o</sup> Gabriela González Manzo
Javier Barragán Pedro	Pedro Javier B
López Larios Leobardo	
Márquez Nodal Olivia	
Meza Sánchez Juan José	Juan José Meza S
Orozco González Margarita	Margarita Orozco G.
Sanabria Cruz Ismael	Ismael Sanabria C
Sánchez Amezcua Alfredo	Alfredo Sánchez A
Velázquez Enríquez Sergio	